

INFORMACIÓN SOBRE PREPARACIÓN DE RESÚMENES CLÍNICOS

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, proporciona el servicio de elaboración de Resúmenes Clínicos a pacientes que han sido atendidos en la institución con las siguientes normas:

- 1.** Debido al carácter privado de la información contenida en el expediente es indispensable que la solicitud del resumen sea firmada por el/la paciente o su representante legal. Si no se cumple este requisito es imposible proporcionar la información solicitada.
- 2.** El resumen no podrá ser entregado si no se acredita debidamente la personalidad del solicitante mediante una identificación oficial vigente. En casos excepcionales se podrá entregar a un tercero que deberá mostrar autorización escrita por el / la paciente acompañada de la identificación de ambas personas.
- 3.** El resumen se prepara como un condensado de información que contiene un listado de los diagnósticos establecidos, las intervenciones quirúrgicas practicadas, los problemas pendientes de resolución y las recomendaciones de tratamiento.
- 4.** NO se elaborarán resúmenes con calificación de incapacidad laboral u otros trámites laborales.
- 5.** El tiempo mínimo de espera entre la recepción de la solicitud y la entrega del resumen es de 15 días hábiles.
- 6.** El intervalo entre dos resúmenes clínicos no podrá ser menor de 6 meses, excepto cuando el / la paciente haya sido hospitalizado(a) en el instituto en este intervalo, lo cual podría justificar un nuevo resumen antes de ese tiempo.